Ciudad Gral, Liber Seregni, 01 de octubre de 2021.

Resolución N° 152/2021. **Acta N° 25/2021.**

Municipio Nicolich.

visto:
Que nuestro municipio recibe por parte de los interesados y de diferentes instituciones estatales, innumerables solicitudes de atención a la extrema precariedad habilitacional por la que atraviesan muchas familias vulnerables de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO:

1. Que en articulación con la Dirección de Desarrollo Humano de la Comuna Canaria nuestro municipio ha venido colaborando con chapas para mitigar dicha precariedad habitacional y trasladado a las autoridades competentes la posibilidad de una solución integral en la mejora de la situación habitacional.
2. Que se estima la compra de chapas al proveedor cuya razón social es Alicia B. Casavieja Apestegui (Barraca y Ferretería Los Zorzales), Rut 110268170014, por un importe de $100.000 pesos uruguayos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH.

RESUELVE:

1. Autorizar la compra de chapas al proveedor cuya razón social es Alicia B' Casavieja Apestegui (Barraca y Ferretería Los Zorzales), rut 110268170014, por un importe de $ 100.000 pesos uruguayos.
2. Que las mismas sean distribuidas, previa intervención de las trabajadoras sociales de la Comuna Canaria, priorizando situaciones derivadas de instituciones educativas, instituciones de salud y del SOCAT y familias con personas en situación de discapacidad, con adultos mayores con enfermedades crónicas y con menores en edad escolar y de primera infancia.
3. Comuníquese la presente a Delegados de Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

Líber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Líber Seregni

Janesa Suarez

Patricia Benero
Patricia Benero

Graciela Echeverría
Secretaria